



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003445-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a incidencias relacionadas con el programa sanitario de las aguas en Covaleda (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003445, relativa a incidencias relacionadas con el programa sanitario de las aguas en Covaleda (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0803445-I, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incidencias en el abastecimiento de agua del municipio de Covaleda (Soria).

En el municipio de Covaleda (Soria) se produjeron dos “incidencias de calidad del agua”, detectándose en un punto de muestreo de una red interior un pH de 6,38 y en el depósito de abastecimiento un valor de Cloro Libre Residual de 1,1 mgr/litro.

Los valores del pH del agua y del Cloro Libre Residual de la red de abastecimiento se han venido controlando periódicamente, detectándose valores comprendidos dentro de los límites establecidos por la vigente legislación.

La calificación del agua ha sido de “apta para el consumo”, sin repercusión alguna en el suministro de agua a la población, ni necesidad de instaurar ningún otro sistema de suministro alternativo.

Valladolid, 21 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado